

ALVARO

LEONEL

GRAMAJO

GUILLÉN 5TO

ADMON

MATE

5. Calcular la prima de un año en cada uno de los siguientes casos:

Valor del Seguro	Tasa	Prima
1. Q 123,000.00	Q 0.30 por Q 100	Q 369
2. Q 90,000.00	Q 0.25 por Q 100	Q 225
3. Q 156,000.00	Q 0.32 por Q 100	Q 499.2

Documentos Comerciales

Responda el siguiente cuestionario en su cuaderno

7. ¿Qué es un pagaré? Es un documento que extiende y entrega una persona a otra mediante el cual contrae la obligación de pagarle una cantidad de dinero en la fecha que figura en él.

¿Quiénes intervienen en un pagaré?

El Deudor o librado, que es quien emite el documento y se compromete a pagar la suma estipulada. También se denomina "Tenedor".

El Acreedor o librado a que actúa como beneficiario y tiene el poder de cobrar la deuda en la fecha de su vencimiento.

Tipos de Pagres

Segun su funcionamiento se clasifican en **Pagare a la orden**. Esta condicion da libertad al tenedor para transmitir (endosar) a una tercera parte el titulo, conociendole todos los derechos de ejecucion y cobro.

Pagare no a la orden. Estos Pagares no se pueden endosar pero mantienen la facultad de transmision mediante la formula de cesion de credito.

Pagare bancario: Se imprimen desde una entidad bancaria bajo su propio formato, de formato de

NUMERO	LUGAR DE EXPEDICION	FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO	FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO	CONTRATO	BUENO POR
					Q

Debemos y pagaré(mos) incondicionalmente por este PAGARE a la orden de:

en el lugar y día citados

la cantidad de

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este PAGARE forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que si no pagare cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número. Además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, pagaré los intereses, calculados al tipo de _____, en cualquier momento en esta cantidad, juntamente con el principal.

ACEPTO (O) AMOS

FIRMA(S)

DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DEL SOLICITANTE AL REVERSO

El Vole.

Es un documento para pagar ya sea un producto o bien un servicio.

También se utiliza para movimientos internos de una oficina o empresa.

Cuando un empleado toma dinero para comprar algún material o artículos que no haya en existencia en la empresa, o porque desea un adelanto sobre su salario, se llena un

Vole de caja

Tipo de vole

Vale del Distribuidor: Contienen un cierto descuento o beneficio del cliente con la intención de aumentar sus compras

Vale del Fabricante: Se utilizan para promocionar un nuevo producto

Vale de despensa funciona como una
prestación dada a cualquier persona
por parte de una empresa para posterior-
mente intercambiarse en tienda por
bienes de consumo

Vale de Caja. Descrito anteriormente

V/ALE

Q. 2,000

A: Javier Soto

DIRECCION O DEPTO.:

IMPORTE EN LETRAS: Dos mil quetzales exactos

Por lo siguiente:

IMPORTE

Consumo de
bienes.

LUGAR: FECHA: DIA / MES / AÑO

Cesat. 5 / 09 / 2021



Recibo es un documento por el que se entrega para dejar constancia y certificar que alguien ha abonado aquello que debía o tenía que pagar.

Los recibos contienen determinados datos esenciales como fecha, lugar y fecha en el cual se realiza la transacción, nombre y apellido y documento de identidad de quien entrega o recibe un monto o bien, y el concepto, es decir el motivo por el cual se entrega el mismo, la cancelación de una cuota de una deuda, entre otras.

Recibo

№ Yots

No. 7

Q. 3,000

RECIBI DE:

Lucia Lopez

DIRECCION:

Auxara

LA CANTIDAD DE:

Tres mil quetzales exactos

POR:

Reparaciones realizadas en la cocina y rellamara

LUGAR:

Cost.

FECHA:

06-12-09/2021

ORDEN No.

VO. BO.

No. 7

Q. 3,000

RECIBI DE:

Lucia Lopez

DIRECCION:

Auxara

LA CANTIDAD DE:

Tres mil

quetzales exactos

POR:

Reparaciones realizadas

LUGAR:

Cost.

FECHA:

06-12-09/2021

ORDEN No.

VO. BO.

Letra de cambio: es un documento mercantil que tiene como objeto la realización de una transacción mercantil

¿Que figuras intervienen en una letra de cambio?

Librador: es la persona que emite el documento.

Líbrado: es la persona obligada a pagar el importe de la letra en su vencimiento

Tomador / Tenedor: es el beneficiario de la letra de cambio, es la persona que recibirá el pago a su vencimiento

Avalista: es el que garantizará el pago de la operación si fuese necesario a través de su firma en el documento, cobrada dependiendo de la operación.

ACEPTADA

No. 030

Coatepec

05/09/2021

Por Q. 70,000

A Juan Roman Lopez

UNICA LETRA DE CAMBIO, girada Libre de Protesto, a la orden o endoso de

Rosa Maria

la cantidad de Diez mil Ud(s) en cuenta según aviso de su(s) Atto(s). S(s). S(s)

Valor recibido que asentará(n) Coatepec Quetzales

A Juan Roman

Nombre o Razón Social del Librado

Coatepec

Dirección

Rosa Maria

Nombre y Apellido Social del Librador

[Firma]

Firma

NO. _____ Q. _____

Vencimiento: _____

Orden: _____

Por cuenta: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

valor 2021/21

Factura : Es un documento de carácter mercantil que indica una compra venta de un bien o servicio y que entre otras cosas, debe incluir toda la información de la operación.

¿Quién está obligado a hacer facturas?

Todo empresario está obligado a hacer facturas por la venta de bienes o servicios.

Omitir la emisión de la factura puede significar un delito tributario, perseguido por las autoridades fiscales del país.

LUGAR:	Coatepeque		FECHA:	DIA	MES	AÑO
				05	09	2021
NOMBRE:	María Luz					
DIRECCIÓN:	Coatepeque, Quetzaltenango					
PLAZO:	NIT:	TEL:				
	7888-12-7	40283677				

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	Cajas de crayones marlen rapel	225.00
Cante la do		
TOTAL Q.		25.00

IMPORTE EN LETRAS:

Veinticinco Quetzales



El cheque

Es un documento mercantil, aceptado como medio de pago, que emite y firma una persona, para que una entidad financiera pague la cantidad asignada en el mismo a otra persona, siempre y cuando disponga de fondos en la cuenta contra la que se libra el cheque.

El librador: Es el que tiene la deuda que puede ser una persona física o jurídica, que se compromete a pagar la cantidad reflejada en el cheque.

El librado: Es la entidad financiera que le da al librador el cheque. Tiene que tener una cuenta abierta en esa entidad para hacer frente a la cantidad reflejada en el cheque.

El beneficiario: Es quien tiene en su poder el cheque y es quien cobra la cantidad reflejada en el mismo. También se le conoce por "tomador" o "tenedor" del cheque.

Cheque No.		Fecha	
A favor de		Saldo	
Total		Este Cheque Saldo	
MUESTRA S.A. MUESTRA SIN VALOR			
LUGAR Y FECHA: <u>Ciudad de Guatemala</u>			
PAGUESE A: <u>Alfredo Vasquez</u>			
LA SUMA DE: <u>Siete mil</u>			
Cuenta No.	Ref.	Cheque No.	
<u>27-25-39220-12</u>		<u>32</u>	
		Q. <u>7,000.00</u>	
		QUETZALES	

Tarjeta de Débito

En este tipo de tarjeta que se usa es el que se toma a débito del que el titular dispone en su cuenta bancaria y no el que presta el banco como ocurre con las tarjetas de crédito.



Tarjeta de Crédito

Las tarjetas de crédito suelen tener un límite de dinero que permite que la persona compre o consume servicios a la entidad emisora de la tarjeta de crédito a cargo del comerciante un porcentaje por este servicio y en algunas casos una cuota fija anual al titular.

La tarjeta de crédito universal, que fue aceptada en muchos establecimientos, fue emitida por Diners Club en 1950.

Visa Gold Crédito



4000 1234 5678 9010

C. ARIAS

VÁLIDO
HASTA 12/24

VISA